CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
PATIOS-SAMC-SG-16-2026

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Los Patios, Norte de Santander, está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MUNICIPAL**.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso de contratación asciende a la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00), INCLUIDO IVA y todos los costos.** Con cargo a la disponibilidad presupuestal No. CDP 001275 de fecha 7 de julio de 2026, incluido todos los costos e incluido IVA, sin que bajo ninguna circunstancia se pueda exceder el presupuesto oficial estimado.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del Contrato resultante del presente proceso será de hasta EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE. Se inicia a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

El acta de inicio del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe del Municipio de Los Patios, una vez efectuada la legalización del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la Ley Colombiana.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección asciende hasta la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos

directos e indirectos y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual.
El presente proceso cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No 001275 del 7 de julio de 2026, expedido por la dependencia competente. El contrato es de **valor agotable.**

En consecuencia, el valor de la propuesta económica presentada por los oferentes y el valor del contrato que resulte de la adjudicación deberán ajustarse al presupuesto oficial establecido, por lo que en ningún caso podrán superar la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)**.

El valor definitivo del contrato corresponderá al de la oferta económica seleccionada y adjudicada, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y sin exceder, en ningún caso, el presupuesto oficial disponible.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 4.1 del pliego de condiciones
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 5 del pliego de condiciones.
- Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad técnica y experiencia de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 6 del pliego de condiciones.
- Los factores de escogencia o puntuación se encuentran relacionados en el numeral 7 del pliego de condiciones

Ver. Documentos del Proceso en el SECOP II – Proyecto de Pliego de Condiciones

FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA: LA INFORMACIÓN SE PUEDE VERIFICAR EN EL DOCUMENTO ANEXO FICHA TÉCNICA Y/O ESTUDIO DE PRECIOS. MODIFICAR LA FICHA TÉCNICA O SUPERAR LOS VALORES UNITARIOS Y TOTALES DE REFERENCIA DISPUESTOS POR LA ENTIDAD EN EL ESTUDIO DE PRECIOS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Los Patios, una vez haya determinado que las propuestas se ajustan al Pliego de condiciones y cumplen técnica y jurídicamente, procederá a su evaluación asignando el puntaje tal como aparece en el numeral 7 del pliego de condiciones.

Ver. Documentos del Proceso en el SECOP II – Proyecto de Pliego de Condiciones

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia y el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis de aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales vigentes respecto del presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se aplicó la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente, la cual consiste en verificar:

1. Si la Entidad Estatal se encuentra incluida dentro de las entidades cubiertas por el respectivo Acuerdo Comercial.
2. Si el presupuesto oficial del proceso supera el umbral económico previsto para la aplicación del acuerdo.
3. Si existe alguna excepción aplicable al proceso de contratación.
4. Determinar si el proceso de contratación se encuentra cubierto o no por el respectivo Acuerdo Comercial.

Comparación del presupuesto oficial con los umbrales vigentes

El presupuesto oficial del proceso corresponde a $80.000.000, mientras que los umbrales aplicables a las entidades territoriales para la contratación de bienes y servicios son superiores a dicha cuantía.

Acuerdo comercial	Umbral nivel subcentral para bienes y servicios	¿Supera el presupuesto oficial?
Estados Unidos	$1.940.398.620	No
Chile	$1.091.059.175	No
Costa Rica	$1.940.398.620	No
Reino Unido	$1.091.059.175	No
Corea	$1.091.000.000	No
Alianza del Pacífico – Chile	$1.091.804.264	No
Alianza del Pacífico – Perú	$1.091.804.264	No
Unión Europea	$1.131.227.573	No
Estados AELC (EFTA)	$1.131.227.573	No
México	No aplica para nivel subcentral	No

Los valores corresponden a los umbrales publicados por Colombia Compra Eficiente para los acuerdos

comerciales respectivos. Para Canadá, el cuadro oficial señala que no existe umbral aplicable al nivel subcentral; por tanto, no se identifica cobertura por esta vía para el Municipio.

El presupuesto oficial de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) se encuentra por debajo de los umbrales económicos establecidos para la contratación de bienes y servicios por las entidades territoriales en los acuerdos comerciales examinados.

.

Para establecer la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, se tuvo en cuenta que el Municipio de Los Patios es una entidad estatal del nivel territorial o subcentral, razón por la cual deben observarse los umbrales económicos correspondientes a dicho nivel, conforme a la información publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2026-2027 y los periodos de actualización respectivos.

Del análisis efectuado se determinó que el presupuesto oficial del presente proceso contractual es inferior a los umbrales económicos establecidos para las entidades territoriales en los acuerdos comerciales examinados, entre ellos los suscritos con Estados Unidos, Chile, Costa Rica, Reino Unido, Corea, la Unión Europea y los Estados AELC, así como los correspondientes a los compromisos de la Alianza del Pacífico. En consecuencia, por razón de la cuantía, el presente proceso no se encuentra cobijado por los capítulos de contratación pública de dichos acuerdos comerciales. Respecto de Canadá y México, tampoco se identifica cobertura para esta contratación territorial conforme a los umbrales y condiciones publicados.

Sin perjuicio de lo anterior, en relación con el trato nacional por reciprocidad, la entidad observará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual deberá concederse trato nacional a los oferentes, bienes y servicios provenientes de países respecto de los cuales exista certificación gubernamental de reciprocidad en materia de contratación pública, así como a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones, de acuerdo con la regulación comunitaria aplicable.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el presente proceso de selección, atendiendo su presupuesto oficial y la naturaleza territorial de la entidad contratante, NO SE ENCUENTRA COBIJADO POR LOS ACUERDOS COMERCIALES examinados, por no alcanzar los umbrales económicos establecidos para su aplicación. No obstante, la entidad garantizará el cumplimiento de las disposiciones sobre trato nacional por reciprocidad que resulten aplicables, de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano.

CRONOGRAMA. El presente proceso se adelantará conforme al cronograma electrónico del proceso de selección.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. La publicación del proyecto de pliego de condiciones se realizará en el Portal Único de Contratación SECOP II.

De acuerdo a lo establecido en el Cronograma, el Municipio de Los Patios – Norte de Santander, publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, a través del Portal Único de Contratación SECOP II -

www.colombiacompra.gov.co, la Convocatoria Pública, el Estudio Previo, el Estudio de Precios y el Proyecto de Pliego de Condiciones que avalará las reglas del presente Proceso de Selección, en aras de que los interesados en ofertar ayuden en la construcción colectiva del mismo, de conformidad con los lineamientos generales contemplados en la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decretos 0019 de 10 de enero de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y demás Normas Reglamentarias.

Dado en Los Patios, Norte de Santander, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde de Los Patios

Función	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó y proyectó aspectos jurídicos y del sector	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor jurídico externo	
Revisó y aprobó aspectos técnicos y presupuesto	Alejandra Pestana Morales	Secretaria de Gobierno	
Revisó y proyectó estudio de precios y presupuesto del proceso de selección	Carlos Alfredo Rojas Sierra	Almacenista General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			